33

14/05/24

ACTA No. 33		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE COMITÉ DE VERIFICACION CAMPESENA		
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, 06 De mayo del 2024	**HORA INICIO:** **9:00am**	**HORA FIN:** **11:00 am**
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Coordinación Académica de Servicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - CISM	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Análisis y verificación perfiles incluidos en la base de datos de la Agencia Pública de Empleo – APE www.agenciapublicadeempleo.sena.edu.co para Campesena.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Análisis y verificación perfiles de Campesena incluidos en la vacante individual APE_**3694660** Instructor Ingles para Campesena.
2. Análisis y verificación perfiles de Campesena incluidos en la vacante individual APE_**3694660** Instructor Emprendimiento Empresarial para Campesena.
3. Análisis y verificación perfiles de Campesena incluidos en la vacante individual APE_**3694688**_ Instructor Carpintería Campesena.
4. Análisis y verificación perfiles de Campesena incluidos en la vacante individual APE_**3687474**_ instructor electricidad Campesena.
5. Análisis y verificación perfiles de Campesena incluidos en la vacante individual APE_**3694648**_Cultura Física Campesena.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:00 horas del 6 de mayo de 2023, se reúnen los integrantes del comité de verificación:

Delegado de la Dirección Regional, Yury Abel Ballesteros
Delegado de la Subdirección, Luis Guillermo Diaz Valenzuela
Coordinadora académica del área a Contratar, Johana Cristina Vásquez.
Coordinador académico del área a Contratar Javier Enrique Bermúdez Daza
Representante de los aprendices: Juanita Leonela Carmona Solano
Instructores: Jhon Pablo Rico, Luz Dary Flórez Rengifo, Claudia Liliana Orjuela Cespedes, Jhon Jairo López Ríos

1. Se realiza la verificación de los perfiles de los instructores inscritos en el BANIN del CISM teniendo en cuenta lo solicitado en el plan de contratación para los programas en el marco de la estrategia de Economía Campesina (CAMPESENA):

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO	No. CONTRATOS	COMPETENCIA PARA PUBLICAR	PERFIL
INGLES	1	PROGRAMA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	Requisitos Académicos Mínimos: Profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento/ Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Experiencia Laboral: 2 años enseñanza inglés Certificado de inglés Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos listados en la Resolución 18035 del 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". experiencia laboral; ALTERNATIVA 1. veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2. treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u

			oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia. "

La necesidad indicada por el Centro de Industria y Servicios del Meta indica la revisión y verificación de las hojas de vida de los candidatos postulados a la vacante con el código individual **APE_3694660** Instructor Ingles.

Las personas que se presentaron a la convocatoria individual fueron:

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FLOREZ COLORADO OSCAR JAVIER	80820787
CARRILLO GALAVIS JESUS EDUARDO	86074538
PINTA CUELAN NELSON EDUARDO	5204793
BARRERA MENDOZA JUAN MIGUEL	84094439
SILVA ROBERTS GLORIA	41508936

De acuerdo con ello, se procede a la revisión de los aspirantes, y acorde al instrumento definido por este Comité se procede a validar los aspectos relacionados en las circulares 3-2023-000212 y 3-2023-000228, el instrumento empleado en la verificación hace parte integral de la presente acta:

1.FLOREZ COLORADO OSCAR JAVIER
2.CARRILLO GALAVIS JESUS EDUARDO
3.PINTA CUELAN NELSON EDUARDO
4.BARRERA MENDOZA JUAN MIGUEL
5.SILVA ROBERTS GLORIA

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
FLOREZ COLORADO OSCAR JAVIER	80820787	NO
CARRILLO GALAVIS JESUS EDUARDO	86074538	NO
PINTA CUELAN NELSON EDUARDO	5204793	SI
BARRERA MENDOZA JUAN MIGUEL	84094439	NO
SILVA ROBERTS GLORIA	41508936	NO

El postulante seleccionado NO acepto la vacante, por lo tanto se recomienda publicarla de nuevo en la APE.

2. Se realiza la verificación de los perfiles de los instructores inscritos en el BANIN del CISM teniendo en cuenta lo solicitado en el plan de contratación:

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO	No. CONTRATOS	COMPETENCIA PARA PUBLICAR	PERFIL
EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	1	APE_**3694660** Instructor Emprendimiento Empresarial	"Requisitos Académicos; ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. VER

			ANEXOS: (N.B.C.) (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 2 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia laboral y/o especialización: ALTERNATIVA 1. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA"

La necesidad indicada por el Centro de Industria y Servicios del Meta indica la revisión y verificación de las hojas de vida de los candidatos postulados a la vacante con el código **APE_3694660 Instructor Emprendimiento Empresarial para Campesena.**

Las personas que se presentaron a la convocatoria individual fueron:

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MIREYA FIGUEROA PARADA	30939285

De acuerdo con ello, se procede a la revisión de los aspirantes, y acorde al instrumento definido por este Comité se procede a validar los aspectos relacionados en las circulares 3-2023-000212 y 3-2023-000228, el instrumento empleado en la verificación hace parte integral de la presente acta:

1.MIREYA FIGUEROA PARADA

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
MIREYA FIGUEROA PARADA	30939285	SI

3. Se realiza la verificación de los perfiles de los instructores inscritos en el BANIN del CISM teniendo en cuenta lo solicitado en el plan de contratación para los programas en el marco de la estrategia de Economía Campesina (CAMPESENA):

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO	No. CONTRATOS	COMPETENCIA PARA PUBLICAR	PERFIL

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS MODULARES EN MADERA	1	3694688 instructor carpintería	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniero de Civil y/o Arquitecto y/o Arquitecto Constructor y/o Tecnólogo en construcción. Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la construcción de estructuras en madera. Seis (6) meses de experiencia docente en labores de Docencia. Opción 2: Veinticuatro (36) meses de experiencia relacionados con la construcción de estructuras en madera. Seis (6) meses de experiencia docente en labores de docencia

La necesidad indicada por el Centro de Industria y Servicios del Meta indica la revisión y verificación de las hojas de vida de los candidatos postulados a la vacante con el código **APE_3694688_ INSTRUCTOR CARPINTERÍA**

Las personas que se presentaron a la convocatoria individual fueron:

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
GONZALO GRISALES SALAZAR	1007287725
JOSE ANIBAL ARIAS MOSQUERA	13504976
JUAN MIGUEL BARRERA MENDOZA	84094439

De acuerdo con ello, se procede a la revisión de los aspirantes, y acorde al instrumento definido por este Comité se procede a validar los aspectos relacionados en las circulares 3-2023-000212 y 3-2023-000228, el instrumento empleado en la verificación hace parte integral de la presente acta:

1.GONZALO GRISALES SALAZAR
2.JOSE ANIBAL ARIAS MOSQUERA
3.JUAN MIGUEL BARRERA MENDOZA

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
GONZALO GRISALES SALAZAR	1007287725	**NO**
JOSE ANIBAL ARIAS MOSQUERA	13504976	**NO**
JUAN MIGUEL BARRERA MENDOZA	84094439	**NO**

4. Se realiza la verificación de los perfiles de los instructores inscritos en el BANIN del CISM teniendo en cuenta lo solicitado en el plan de contratación para los programas en el marco de la estrategia de Economía Campesina (CAMPESENA):

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO	No. CONTRATOS	COMPETENCIA PARA PUBLICAR	PERFIL
ELECTRICISTA INDUSTRIAL	1	3687474_ INSTRUCTOR	los requisitos académicos mínimos que debe

		ELECTRICIDAD	cumplir el equipo de instructores técnicos deben ser: ingenieros, licenciados o tecnólogos electricistas, electromecánicos, de distribución y redes eléctricas "Experiencia de veinticuatro (24) meses en el desempeño de su profesión. · poseer experiencia mínima de doce (12) meses en docencia en el área específica de su profesión

La necesidad indicada por el Centro de Industria y Servicios del Meta indica la revisión y verificación de las hojas de vida de los candidatos postulados a la vacante con el código **APE_3687474_ INSTRUCTOR ELECTRICIDAD.**

Las personas que se presentaron a la convocatoria individual fueron:

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Jorge Yair Moreno Celis	1096956794
Yordy Francisco Salcedo	1116797367

De acuerdo con ello, se procede a la revisión de los aspirantes, y acorde al instrumento definido por este Comité se procede a validar los aspectos relacionados en las circulares 3-2023-000212 y 3-2023-000228, el instrumento empleado en la verificación hace parte integral de la presente acta:

1.Jorge Yair Moreno Celis
2.Yordy Francisco Salcedo

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
Jorge Yair Moreno Celis	1096956794	**NO**
Yordy Francisco Salcedo	1116797367	**NO**

El comité recomienda publicar de nuevo la vacante en la APE, ya que ningún postulante cumplió con el perfil requerido en la vacante.

5. Se realiza la verificación de los perfiles de los instructores inscritos en el BANIN del CISM teniendo en cuenta lo solicitado en el plan de contratación para los programas en el marco de la estrategia de Economía Campesina (CAMPESENA):

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO	No. CONTRATOS	COMPETENCIA PARA PUBLICAR	PERFIL
CULTURA FISICA	1	APE_**3694648**_CULTURA FISICA	LICENCIADO EN EDUCACION FÍSICA, PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE, TECNOLOGO EN ACTIVIDAD FISICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL AREA DE CONOCIMIENTO, MINIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL AREA OBJETO DE DESEMPEÑO, EXPERIENCIA DOCENTE MINIMO 12 MESES.

La necesidad indicada por el Centro de Industria y Servicios del Meta indica la revisión y verificación de las hojas de vida de los candidatos postulados a la vacante con el código **APE_3694648_CULTURA FÍSICA**

Las personas que se presentaron a la convocatoria individual fueron:

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FERNANDO PACHECO APONTE	1121842607
JAIDER PINZON PACHECO	7200195
DIANA MAILYN PEREZ LEGUIZAMON	1121827238

De acuerdo con ello, se procede a la revisión de los aspirantes, y acorde al instrumento definido por este Comité se procede a validar los aspectos relacionados en las circulares 3-2023-000212 y 3-2023-000228, el instrumento empleado en la verificación hace parte integral de la presente acta:

1.FERNANDO PACHECO APONTE
2.JAIDER PINZON PACHECO
3.DIANA MAILYN PEREZ LEGUIZAMON

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
FERNANDO PACHECO APONTE	1121852607	**SI**

Los anteriores candidatos se encuentran registrados en la Regional Meta con su documentación actualizada en el Banco de Instructores, el Coordinador Académica de Industria procede a llamarlos e indicarles que la vacante es presencial para los municipios del departamento del Meta por un periodo de seis meses y un valor de honorarios de $ 4.114.817, a lo que los aspirantes manifiestan que viven actualmente en la ciudad y están interesados en la vacante.

CONCLUSIONES

1. Con el fin de suplir la necesidad del instructor de Ingles y teniendo en cuenta las observaciones brindadas por el instructor técnico el comité de verificación selecciona así:

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
PINTA CUELAN NELSON EDUARDO	5204793	SI (No acepta vacante)

El instructor seleccionado no acepta la vacante. Por lo tanto, el comité recomienda publicarla de nuevo en la APE.

2. Con el fin de suplir la necesidad del instructor de Emprendimiento Empresarial y teniendo en cuenta las observaciones brindadas por el instructor técnico el comité de verificación selecciona así:

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
MIREYA FIGUEROA PARADA	30939285	SI

3. Con el fin de suplir la necesidad del instructor Carpintería y teniendo en cuenta las observaciones brindadas por el comité evaluador se recomienda publicar nuevamente la vacante

4. Con el fin de suplir la necesidad del instructor electricidad y teniendo en cuenta las observaciones

brindadas por el instructor técnico el comité de verificación no se procede a seleccionar postulantes, pues ninguno de los 2 cumple el perfil:

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
Jorge Yair Moreno Celis	1096956794	NO
Yordy Francisco Salcedo	1116797367	NO

Por lo tanto, el comité recomienda publicar de nuevo la vacante en la APE.

5. Con el fin de suplir la necesidad del instructor Cultura Física y teniendo en cuenta las observaciones brindadas por el instructor técnico el comité de verificación selecciona así:

NOMBRE ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
FERNANDO PACHECO APONTE	1121852607	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Suministrar la presente acta a la Subdirección del Centro de Formación para la respectiva radicación y numeración.	06/05/2024	Comité de Verificación	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Yury Abel Ballesteros	**Delegado de la Dirección**	
Luis Guillermo Diaz Valenzuela	**Delegado de la Subdirección**	
Javier Enrique Bermúdez Daza	**Coordinador académico de industria**	
Johanna Cristina Vásquez Diaz	**Coordinador académico de Servicios**	
Jhon Pablo Rico	**Instructor Técnico**	
Claudia Liliana Orjuela Cespedes	**Instructor Técnico**	
Jhon Jairo López Rios	**Instructor Técnico**	
Luz Dary Flórez Rengifo	**Instructor Técnico**	
Juanita Leonela Carmona Solano	**Representante Aprendiz**	

14/05/24

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 09 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2024.

OBJETIVO (S): Comité de Verificación - CAM PESENA.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
01	Guillermo Díaz	860*7*0	✓			SENA/ CISM	lgdiaztr@sena.edu	3163148[illegible]		
02	Alirio félix	19.269.396			Consejo Regional		alirio felix 1953 @gmail.com	3123132807	Si	
03	Jarrinton Hinestroza M	11706585	X			CISM	Jahinestroza@sena.edu.co	3112348220	Si	
04	Johan Mosquera	1121950076		X		CISM	jmosquera@sena.edu	3132865881	S	
5	Eduardo Higuera	93297897		X		CISM	lehiguera@sena.edu.co	3112311757	SI	
6	Javier Echeverri	88215170	X			CISM	[illegible]	[illegible]	N/A	
7	Johanna Vasquez	38560923	✓			CISM	jvasquezd@sena.edu.co	3166037084	N/A	
8	Jhon Rico Yate	86043799	X			CISM	jrrcoy@sena.edu.co	3115509955	N/A	
9	Heanela Carmona	1076502887				CISM	leooocarmona@gmail.com	3155263362		heanela
10	Claudia L. Cejudo	52.498204	✓			CISM	cejudelac@sena.edu.co	3105605487	N/A	
11	John Firo Lopez	1023520[illegible]7	✓			CISM	JJlopez@sena.edu.	3163605981	N/A	
12	Yury Abel Ballesteros	14885.642	✓			Delegado Despacho	yuballeros@sena.edu	3223589[illegible]		
13	Luz Dary Flórez	60772764	✓			CISM	ldflorezr@sena.edu	3186589961	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.